En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso de vehículos de carga que no tienen destino en ninguna empresa del recinto de la Ciudad del Transporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Cohesión territorial:

¿Se tiene constancia del acceso de vehículos de carga que no tienen destino en ninguna empresa del recinto de la Ciudad del Transporte? En su caso, ¿cuáles y cuál ha sido el modo de proceder de la Ciudad del Transporte?

Navarra, a 15 de octubre de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui